

Segundo documento a consulta pública del Banco Central Europeo sobre el cálculo de un nuevo índice de tipo de interés no garantizado a un día para la zona euro.

Enlace con el documento: [Second public consultation on developing a euro unsecured overnight interest rate](#)

1. A quién va dirigido

Participantes en los mercados en general.

2. Nota explicativa

Con fecha 15 de marzo de 2018, el Banco Central Europeo (BCE) ha puesto a consulta pública un segundo documento sobre la determinación de un nuevo índice de tipo de interés no garantizado a un día, cuyo cálculo [anunció en septiembre de 2017](#).

Con fecha 28 de noviembre de 2017, el BCE puso a consulta pública un [primer documento](#) que contenía las características principales y el calendario de publicación del nuevo índice. Un [resumen de las respuestas](#) a esta primera consulta se publicó en febrero pasado.

El nuevo índice reflejará el coste de financiación mayorista en euros de los bancos del área euro. Se calculará diariamente a partir de transacciones ejecutadas en condiciones de mercado y de plena competencia. Se publicará antes de 2020 y se basará en los datos que reporten los bancos de acuerdo con los informes estadísticos del mercado monetario del BCE (MMSR). Complementará los índices ya existentes producidos por el sector privado y servirá como una tasa de referencia de respaldo o protección (*backstop*).

El objetivo del BCE es garantizar que el diseño del nuevo índice cumpla con las mejores prácticas internacionales y, en particular, con los [Principios de IOSCO sobre Índices de Referencia](#).

Este segundo documento a consulta se refiere a aspectos prácticos y operativos de la metodología de cálculo del nuevo índice. En particular:

- Suficiencia de datos para implementar una metodología simple y transparente basada únicamente en transacciones, evitando el recurso al juicio experto o a metodologías complejas para complementar los datos.
- Comparación entre cuatro formas principales de calcular el índice a partir de transacciones (una mediana ponderada por volumen, una media ponderada por volumen y medias ponderadas por volumen con dos valores de recorte diferentes para reducir el peso de los valores atípicos). Estos métodos son testados con datos de TARGET2 de los últimos nueve años.
- Cuestiones operativas como la política de publicación y la política de suficiencia de datos necesaria para definir las condiciones bajo las cuales se debe desencadenar un procedimiento de contingencia para la publicación del índice.
- A partir de los comentarios de la industria bancaria recopilados por el Eurosistema, el documento también contiene las principales premisas con respecto a la aceptación y el uso del nuevo índice por parte de los mercados.



3. Solicitud de comentarios

- El periodo de consulta finaliza a las **17:00 horas del día 20 de abril de 2018**.
- Los comentarios deben remitirse al Banco Central Europeo **utilizando la siguiente plantilla:**

[Public consultation template](#)
- Deben ser enviados a la siguiente dirección: ECB-overnight-rate@ecb.europa.eu
- Debe indicarse en el asunto **“Second public consultation on developing a euro unsecured overnight interest rate”**.
- Publicación de comentarios: El Banco Central Europea, una vez cerrado el periodo de consulta, publicará en su página web un resumen de los comentarios recibidos.
- Aunque los comentarios pueden ser remitidos directamente al Banco Central Europea, se solicita que se envíe **una copia de los mismos a la CNMV**, que podrá así disponer de una fuente sobre el estado de opinión de los participantes en el mercado español, a la siguiente dirección de correo electrónico: Documentosinternational@cnmv.es